201676

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es

CSN/AIN/07/IRA/2775/11



Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear	-,
CERTIFICA: Que se personó el veintiséis de mayo de dos mil once en HV COBBLE Y ASOCIADOS, SL sita en c/ en Aranjuez (Madrid).	N
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalació radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida d densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de I Comunidad de Madrid, de fecha 10-10-05.	le or
Que la Inspección fue recibida por D. y D).
Supervisor y Operador de la instalación respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalida de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protecció radiológica.	d
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a lo efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportad durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial restringido.	o, la a s
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de I información requerida y suministrada, resulta que:	la
- Tenían 3 equipos para medida de densidad y humedad de suelos marc mod. 21838, nº 23184 y nº 23672.	a
- Los equipos se almacenaban en un recinto blindado.	-
- La dependencia estaba delimitada, clasificada, señalizada de acuerd	0

con el riesgo radiológico existente, y disponía de medios de protección física para controlar la entrada y evitar la manipulación indebida o



CSN/AIN/07/IRA/2775/11



Hoja 2 de 4

	retirada no autorizada de material radiactivo, y de prevención de riesgo de incendios.
-	Estaban almacenados los 3 equipos. Tenían el marcado y etiquetado reglamentarios.
-	Los embalajes de los equipos no tenían daños obvios que puedan impedir soportar las condiciones normales de transporte.
-	Estaban señaladas unas marcas de referencia en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo.
-	Las tasas de dosis equivalente a 1 m de cada bulto eran inferiores a las permitidas por los índices de transporte señalizados en las etiquetas de transporte.
-	Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN, con información relevante y con los registros firmados por el Supervisor responsable. No estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la IS-18.
-	En el Diario de Operación de los equipos constaba fecha, lugar de uso y Operador en cada salida. Los registros estaban firmados por el Supervisor en los 3 meses anteriores a la última anotación. No constaban incidencias.
-	Según los Diarios de Operación, las últimas salidas a obra se habían realizado en las siguientes fechas: equipo nº 21838, el 16-10-09; equipo nº 23184, el 8-07-05; y equipo nº 23672, el 25-01-00. Se manifestó que los equipos estaban sin uso temporalmente, en espera de que cambie la situación del sector en España o se consiga un contrato en otro país
	Constaba una comunicación oficial para designar un Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas (D. el 3-09-07).
-	Mostraron un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR, certificado emitido por el titular de que un conductor había recibido formación para sensibilizarle de los peligros que conlleva el transporte de equipos radiactivos en bultos Tipo A e instrucciones escritas en el modelo oficial del ADR sobre acciones en caso de accidente.
-	Disponían de la señalización preceptiva para un vehículo de transporte.



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/07/IRA/2775/11



Hoja 3 de 4

-	Presentaron certificados de hermeticidad de las fuentes encapsuladas realizada en los 12 meses anteriores al último uso por una entidad autorizada cumpliéndose los límites de fuga de la GS 5.3.
-	Tenían registros de verificación de la seguridad radiológica de los equipos realizada en los 6 meses anteriores al uso, aplicando e procedimiento escrito, que recogía operaciones (limpieza y lubricación) incluidas en el Manual de Usuario, con resultados conformes, y registros de revisión de seguridad radiológica realizada en los 2 años anteriores al último uso por una entidad autorizada, con resultados conformes.
-	Mostraron registros de verificación de la soldadura y estado de la barra de inserción del equipo nº 21838, realizada en los 5 años anteriores al último uso por entidad autorizada cumpliendo los criterios de aceptación. A los otros 2 equipos no se les había hecho el ensayo porque estaban sin uso desde el 8-07-05 (equipo nº 23184) y desde el 25-01-00 (equipo nº 23672).
-	Constaban una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes
-	Disponían de 3 monitores de vigilancia de la radiación, operativos, er situación de "calibración antes de usar".

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de junio de dos mil once.



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/07/IRA/2775/11

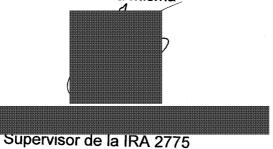


Hoja 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HW COBBLE Y ASOCIADOS**, **SL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



No manifestamos reparos al contenido del acta, por lo que damos nuestra conformidad a la misma



Madrid 13 de junio de 2011